



DIEGO CARRASCO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 13/02/2024
HASH: 787d838ab7b365434d5314131937a1e

Expediente: 352/2023
Procedimiento: Oferta Empleo Público 2023. Tasa De Reposición Específica (LPGE 2023)
Referencia: Oficio Anuncio en BOP Huelva.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 9 de febrero de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público para tasa de reposición adicional del Ayuntamiento de Calañas correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2023.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de Carrera:

Denominación de la plaza	INFORMÁTICO/A
Régimen	FUNCIONARIO DE CARRERA
Unidad/Área	Nuevas Tecnologías
Escala	Administrativa
Subescala	Administrativa
Grupo/Subgrupo	C/C1
Cubierta temporalmente desde	Vacante
Numero de Vacantes	1
Sistema de Acceso	Concurso-Oposición

Denominación de la plaza	ADMINISTRATIVO/A
Régimen	FUNCIONARIO DE CARRERA
Unidad/Área	Secretaría
Escala	Administrativa
Subescala	Administrativa
Grupo/Subgrupo	C/C1
Cubierta temporalmente desde	Vacante
Número de Vacantes	1
Sistema de Acceso	Concurso-Oposición





PERSONAL LABORAL:

Denominación de la plaza	MONITOR-SOCORRISTA
Régimen	LABORAL FIJO DISCONTINUO
Unidad/Área	Servicio Deportes
Categoría profesional	C2
Cubierta temporalmente desde	Vacantes
Número de Vacantes	4
Sistema de Acceso	Concurso-Oposición

Denominación de la plaza	MONITOR/A DEPORTIVO/A
Régimen	LABORAL FIJO
Unidad/Área	Servicio Deportes
Categoría profesional	C2
Cubierta temporalmente desde	Vacantes
Número de Vacantes	1
Sistema de Acceso	Concurso-Oposición

Denominación de la plaza	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES
Régimen	LABORAL FIJO
Unidad/Área	Urbanismo y Medio Ambiente
Categoría profesional	E
Cubierta temporalmente desde	Vacantes
Número de Vacantes	1
Sistema de Acceso	Concurso-Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Calañas a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE. Fdo. Diego Carrasco Caballero.

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN





Excmo. Ayuntamiento de

Calañas

Plaza España, 1. 21300 Calañas (Huelva)
Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25
<https://calanas.sedelectronica.es>
<http://www.calanas.es>
sac@calanas.es

